



Honorable Concejo Deliberante
2024

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 175/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo de prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismo Descentraliza Hospital, correspondiente Ejercicio 2025.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 175/24

ARTÍCULO 1.- Concédase al Departamento Ejecutivo prórroga hasta el día 30 de noviembre del corriente año, para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismo Descentralizado Hospital, correspondiente al Ejercicio 2025.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-

